

## ACTA NO. 2

### ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS BONOS EMITIDOS POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP – EMISIÓN 2019 –

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 a.m. del día 9 de octubre de 2019, se reunió la Asamblea General de Tenedores de los Bonos emitidos por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP – Emisión 2019 – (la “**Emisión**”), en el salón Monserrate del Hotel Capital ubicado en la Calle 25 B # 69 A -50 de Bogotá D.C., previa convocatoria realizada por Fiduciaria Central S.A., con la antelación legal requerida, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos emitidos por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP – Emisión 2019 –, debidamente facultado por la normativa aplicable, el Contrato de Representación Legal de Tenedores suscrito el 2 de abril de 2019 entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (“**Coltel**” o el “**Emisor**”) y Fiduciaria Central S.A. (el “**Representante de los Tenedores**”) y el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios de Coltel de fecha 29 de mayo de 2019, mediante aviso publicado en el diario El Tiempo, el día 1 de octubre de 2019, según autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia (“**SFC**”) en su comunicación de fecha 30 de agosto de 2019.

Se dejó constancia que de acuerdo con los artículos 6.4.1.1.17, 6.4.1.1.18, 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, los siguientes informes estuvieron a disposición de los tenedores de los bonos, desde la fecha de la convocatoria a la presente reunión y hasta el día de hoy, en las oficinas y en la página web de Coltel, y en las oficinas del Representante de los Tenedores, de Deceval S.A., de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y de la SFC:

- (i) Informe elaborado por el Emisor sobre el proceso de fusión proyectado, el cual contiene la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para que los tenedores de bonos cuenten con información amplia y suficiente sobre la fusión y los efectos de la misma sobre sus intereses.
- (ii) Concepto emitido por el Representante de los Tenedores, el cual incluye los riesgos principales que evidencia el Representante de los Tenedores, y la opinión sobre el posible impacto de la decisión respectiva.
- (iii) Concepto de la sociedad calificadora de valores (BRC - Standard & Poor’s) que otorgó la calificación de la Emisión, sobre si la fusión propuesta puede afectar la calificación vigente otorgada.
- (iv) Modelo de poder (para persona natural y para persona jurídica) que podrán utilizar los tenedores que se vayan a hacerse representar mediante apoderado.

Asistieron a la reunión el doctor Felipe Santiago Araujo, apoderado de Fiduciaria Central S.A., el cual obra como representante legal de los tenedores de los bonos de Coltel, calidad que acredita con el poder aportado, el cual hace parte de la presente Acta como **Anexo No. 1**; y la doctora Martha Elena Ruiz Diaz-Granados, en su calidad de representante legal suplente de Coltel, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se adjunta y forma parte integral de la presente Acta como **Anexo No. 2**. La doctora Martha Elena Ruiz Diaz-Granados, se encuentra debidamente calificada sobre el tema objeto de la presente reunión. Adicionalmente, asistió la doctora Elena Eloísa Maestre Tíno, Directora de Finanzas, Estrategia y Control de Coltel, como invitada.

Asistieron a la reunión los siguientes tenedores de los bonos de la Emisión:

NIT	TENEDOR DE BONOS	SALDO TOTAL	%	APODERADO
8909039388	Bancolombia - Bogota	5.000.000.000	1,0000000	Olga Lucía Cufiño
8909034079	Seguros Generales Suramericana S.A.	41.000.000.000	8,2000000	Laura Juliana Castro
8600377079	Sbs Seguros Colombia S.A.	33.000.000.000	6,6000000	Jorge Luis Varela
8300570623	Old Mutual Encargo Fiduciario Fimbra	1.000.000.000	0,2000000	Edwin Sebastián Bustos
8300570623	Old Mutual Encargo Fiduciario Fimbra	1.000.000.000	0,2000000	Edwin Sebastián Bustos
8300570623	P. A. Old Mutual Banco De La Republica	1.000.000.000	0,2000000	Edwin Sebastián Bustos
8300570623	P. A. Old Mutual Banco De La Republica	5.000.000.000	1,0000000	Edwin Sebastián Bustos
9009142416	Fondo De Inv. Colectiva Con Pacto De Perm. Es+	84.000.000	0,0168000	Juan Carlos Soler
9005790247	Fondo De Inversion Abierto Rentar 30	1.000.000.000	0,2000000	Jonathan Pardo
8300529989	P.A Fonpet 2012 Bbva	4.000.000.000	0,8000000	Rodrigo Martinez
9003797593	Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion Conserv	1.229.000.000	0,2458000	Carlos Gregorio Florez
8002297390	Fdo De Pensiones Obligatorias Moderado	2.458.000.000	0,4916000	Carlos Gregorio Florez

8300540605	Patrimonio Autonomo Isagen 2016	500.000.000	0,1000000	Aristobulo Borja
8001781488	Fiducoldex	1.000.000.000	0,2000000	Aristobulo Borja
8300540605	Patrimonio Autonomo Chec	1.000.000.000	0,2000000	Aristobulo Borja
8300540605	Fiducoldex- Patrimonio Autonomo Fodepvac	4.000.000.000	0,8000000	Aristobulo Borja
8300540605	P.A.Del Fondo Pensiones Publicas De Cundinamarca	4.000.000.000	0,8000000	Aristobulo Borja
8300540605	P.A.Del Fondo Pensiones Publicas De Cundinamarca	6.000.000.000	1,2000000	Aristobulo Borja
8300540605	Fiducoldex - Confiar Fonpet	7.000.000.000	1,4000000	Aristobulo Borja
8300540605	Fiducoldex - Confiar Fonpet	7.000.000.000	1,4000000	Aristobulo Borja
8300540605	Fiducoldex- Patrimonio Autonomo Fodepvac	13.000.000.000	2,6000000	Aristobulo Borja
8909037905	Seguros De Vida Suramericana S.A.	7.000.000.000	1,4000000	Laura Juliana Castro
8605090229	Financiera De Desarrollo Nacional S.A.	12.000.000.000	2,4000000	José Nicolás Álvarez
8001410211	Itaú Asset Management Encargo Fiduciario Cardif	6.000.000.000	1,2000000	Luis Carlos Gaitán
8300558977	Fiduciaria Bogota - Pa Banco De La Republica	136.000.000	0,0272000	Juan Carlos Soler
8300558977	P.A. Oleoducto De Los Llanos Orientales S.A.	245.000.000	0,0490000	Juan Carlos Soler
8301063691	Consorcio Pensiones Energia	245.000.000	0,0490000	Juan Carlos Soler
8300558977	Departamento De Santander-Fidubogota	491.000.000	0,0982000	Juan Carlos Soler
9005667603	Consorcio Ccp 2012	4.916.000.000	0,9832000	Germán Delgado
8605251485	Fiduciaria La Previsora S.A.	491.000.000	0,0982000	Germán Delgado
8300531053	P.A. FPPB	2.458.000.000	0,4916000	Germán Delgado
8300531053	P.A. Universidad Nacional Pensiones	5.000.000.000	1,0000000	Germán Delgado
8001412350	E.F Departamento De Cordoba - Pasivo Pensional	2.000.000.000	0,4000000	Jonathan Pardo

8300536918	P. A Emsirva Esp En Liquidacion - Pasivo Pensional	2.000.000.000	0,4000000	Jonathan Pardo
8040103004	Fid Dpto Santander Pago Prest Sect Salud-Fiduciar	3.000.000.000	0,6000000	Jonathan Pardo
9000624558	Patrimonio Autonomo Pensiones Antioquia Subcta 3	4.000.000.000	0,8000000	Jonathan Pardo
9001409704	Consortio Fiduciario Pensiones Huila 2006	4.000.000.000	0,8000000	Jonathan Pardo
9000956121	Pasivo Pensional Porvenir Hospital San Vicente De	10.000.000	0,0020000	Juan Sebastián Salcedo
9000956121	Pasivo Pensional Porvenir Guadalajara De Buga	30.000.000	0,0060000	Juan Sebastián Salcedo
9000956121	Pasivo Pensional Porvenir Aeropuerto Olaya Herrera	50.000.000	0,0100000	Juan Sebastián Salcedo
9000956121	Pasivo Pensional Porvenir Acuavalle S.A. E.S. P.	300.000.000	0,0600000	Juan Sebastián Salcedo
9000956121	Patrimonio Autonomo Municipio De Cali .	3.000.000.000	0,6000000	Juan Sebastián Salcedo
9000956121	Pasivos Pensionales Porvenir - Fonpet 2012	20.000.000.000	4,0000000	Juan Sebastián Salcedo
8600021807	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	2.000.000.000	0,4000000	
8300540762	Pag Acueducto De Bogota 630010	4.000.000.000	0,8000000	Maria Carmenza Forero
8300540762	Fiduoccidente Pap Ecopetrol 630009	17.000.000.000	3,4000000	Maria Carmenza Forero
8300540762	Fideicomiso 630003 Consorcio Sop 2012	22.500.000.000	4,5000000	Maria Carmenza Forero
8300707846	Fdo De Pensiones Vol.Class Inversion De Colfondos	400.000.000	0,0800000	José Julián Martínez
8300707846	Fdo De Pensiones Vol.Class Inversion De Colfondos	500.000.000	0,1000000	José Julián Martínez
8001986445	Fondo De Cesantias Colfondos	1.500.000.000	0,3000000	José Julián Martínez
8001986445	Fondo De Cesantias Colfondos	2.500.000.000	0,5000000	José Julián Martínez
9003919005	Fdo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	2.500.000.000	0,5000000	José Julián Martínez

9003918963	Fondo De Pens Obligatorias Colfondos Conservador	4.500.000.000	0,9000000	José Julián Martínez
9003919005	Fdo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	5.500.000.000	1,1000000	José Julián Martínez
9003918963	Fondo De Pens Obligatorias Colfondos Conservador	6.000.000.000	1,2000000	José Julián Martínez
9003919012	Fdo De Pens Obligatorias Colfondos Retiro Programa	9.500.000.000	1,9000000	José Julián Martínez
8002279406	Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	28.000.000.000	5,6000000	José Julián Martínez
8002279406	Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	30.000.000.000	6,0000000	José Julián Martínez
<b>Total</b>		<b>351.043.000.000</b>	<b>70,2</b>	

El doctor Felipe Santiago Araujo, en su calidad de representante del Representante de los Tenedores, presidió la reunión.

El doctor Felipe Santiago Araujo declaró iniciada la sesión y dio lectura al siguiente Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual fue incluido en las convocatorias enviadas a la SFC y aprobadas por esta entidad y posteriormente publicadas en el diario El Tiempo el día 13 de septiembre de 2019 y el día 1 de octubre de 2019:

1. Elección de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación del informe preparado por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP referente a la operación de fusión entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Sociedad Absorbente) y las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP -Telebucaramanga y Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP -Metrotel, (Sociedades Absorbidas).
4. Concepto de Fiduciaria Central S.A. en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
5. Lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo.
6. Consideración y decisión de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta de fusión.
7. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sometido a consideración de la Asamblea el Orden del Día propuesto, el mismo fue aprobado por la Asamblea con el voto afirmativo de un número plural de tenedores de bonos que representan la mayoría numérica de los tenedores de bonos ordinarios presentes en la reunión, y representan el 70,2% del monto insoluto del empréstito.

#### **1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Los tenedores de bonos, con el voto afirmativo de un número plural de tenedores de bonos que representan la mayoría numérica de los tenedores de bonos ordinarios presentes en la reunión, y representan el 70,2% del monto insoluto del empréstito, designaron como presidente de la asamblea al doctor Felipe Santiago Araujo y como secretario de la reunión a la doctora Martha Elena Ruiz Diaz-Granados. Tanto el presidente como el secretario de la reunión aceptaron sus respectivas designaciones.

#### **2. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

El presidente de la reunión manifestó:

- 2.1. Que los certificados de existencia y representación legal de los tenedores personas jurídicas tenían una antigüedad no superior a un mes;
- 2.2. Que los tenedores personas naturales estaban debidamente identificados con sus cédulas de ciudadanía;
- 2.3. Que los poderes presentados por los apoderados de los tenedores se encontraban otorgados en debida forma;
- 2.4. Que conforme a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la SFC, los tenedores exhibieron el certificado emitido por Deceval S.A. mediante el cual se acreditó el valor de los bonos representados en la reunión y la titularidad de los mismos;
- 2.5. Que, con base en lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la SFC, respecto de la representación en asambleas de tenedores de bonos;  
y
- 2.6. Que estando debidamente representado un número plural de tenedores de bonos que representa el 70,2 % del monto insoluto del empréstito, existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

#### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME PREPARADO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP REFERENTE A LA OPERACIÓN DE FUSIÓN ENTRE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LAS COMPAÑÍAS EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. ESP - TELEBUCARAMANGA Y METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL**

A continuación, la doctora Martha Elena Ruiz, en su calidad de representante de Coltel, y la doctora Elena Eloísa Maestre, en su calidad de Directora de Finanzas, Estrategia y Control de Coltel, realizaron una detallada presentación de la operación de fusión en virtud de la cual Coltel absorberá a Metrotel y Telebucaramanga, y expusieron el informe elaborado por el Emisor con el propósito de ilustrar a la asamblea de tenedores en forma amplia y suficiente acerca de la referida operación y los efectos de la fusión propuesta sobre sus intereses. El informe presentado forma parte integral de la presente Acta como **Anexo No. 3**.

En este punto, el representante de Itau Asset Management preguntó sobre la prelación que tendrían los bonos dentro de los créditos de Coltel una vez culminada la fusión. Los representantes de Coltel, procedieron a aclarar que la prelación será *pari passu* respecto de los demás acreedores, y que la prelación de los bonos en principio no cambiaría.

Así mismo, los tenedores de bonos indagaron sobre el proceso de integración operativa que se ha llevado a cabo entre Coltel, Metrotel y Telebucaramanga, y las eficiencias que se logran con la fusión. En este punto, se explicó las eficiencias capturadas y las que se pretenden capturar con la fusión.

A continuación, y como consecuencia de algunas preguntas de los tenedores de bonos, la doctora Martha Elena Ruiz explicó a la asamblea de tenedores de bonos las consecuencias que tendría el proceso de fusión sobre los empleados actuales de Metrotel y Telebucaramanga.

Finalmente, los tenedores de bonos preguntaron sobre los procesos de venta de activos que está realizando Coltel actualmente. En consecuencia, los representantes de Coltel procedieron a informar a la asamblea de tenedores de bonos sobre el proceso de identificación de activos estratégicos, y la venta y manejo de activos no estratégicos (que incluye torres de telecomunicaciones e inmuebles) que está realizando Coltel para mejorar su apalancamiento. Así mismo, se explicó a la asamblea de tenedores de bonos las diferencias de la situación actual en relación con la situación de la sociedad cuando estaba vigente el acuerdo con el PARAPAT.

Para terminar este punto del orden del día, se informó a los tenedores de bonos sobre el proceso de manejo de pasivos que va a adelantar Coltel el próximo año, y sobre la reciente mejora en la calificación de los otros instrumentos de deuda internacionales de Coltel según Fitch Ratings.

#### **4. CONCEPTO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS**

Acto seguido, el Representante de los Tenedores, presentó el informe elaborado por dicha entidad en relación con la operación de fusión, y puso de presente que, en concordancia con la información suministrada por el Emisor, considera que la fusión propuesta no representa variación a las condiciones indicadas en el prospecto de la Emisión. Por tanto, considera que no se verán afectados los derechos económicos de los tenedores de bonos. El informe presentado forma parte integral de la presente Acta como **Anexo No. 4**.

#### **5. LECTURA DEL CONCEPTO EMITIDO POR LA CALIFICADORA DE RIESGO**

Adicionalmente, la doctora Martha Elena Ruiz manifestó a la Asamblea que la calificadora de riesgos de la Emisión, BRC - Standard & Poor's, emitió un concepto mediante el cual certifica que, en principio, la operación de fusión no genera cambios materiales en la capacidad de pago de deuda de largo plazo de los bonos, y por tanto la calificación inicial se mantiene. El informe presentado forma parte integral de la presente Acta como Anexo No. 5.

#### **6. CONSIDERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS TENEDORES DE BONOS SOBRE LA PROPUESTA DE FUSIÓN**

Una vez expuesta la operación, la misma se sometió a consideración y aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos.

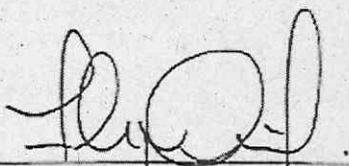
La Asamblea, con el voto afirmativo de un número plural de tenedores de bonos que representan la mayoría numérica de los tenedores de bonos ordinarios presentes en la reunión, y representan el 70,2% del monto insoluto del empréstito, aprobó la operación de fusión entre Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Sociedad Absorbente) y las compañías Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP -Telebucaramanga y Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP -Metrotel (Sociedades Absorbidas).

#### **7. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

No existiendo más temas a tratar, se hizo un receso para la elaboración del acta, transcurrido el cual se dio lectura de la misma y su aprobación por parte de todos los asistentes a la reunión.

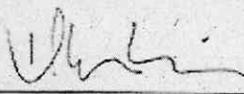
Siendo las nueve y cincuenta y siete de la mañana (9:57 a.m.), habiéndose agotado el orden del día y sin que existan más temas por tratar se da por terminada la reunión.

En constancia de lo anterior, la firman



FELIPE SANTIAGO ARAUJO  
Presidente

Representante de los Tenedores de Bonos



MARTHA ELENA RUIZ DIAZ-GRANADOS  
Secretaria